

Se añade un nuevo apartado h)

«h) Se intensifique la cooperación en materia de la lucha contra el terrorismo avanzando en la conclusión del Convenio Global de Terrorismo, del que India fue el promotor inicial, así como estableciendo el intercambio de consejeros de Interior y la creación de un grupo de trabajo conjunto para impulsar esa relación bilateral en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000594

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de febrero de 2010, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trabajar de forma multilateral en el G-20 y en el marco de la Unión Europea en enfoques comunes que refuercen el objetivo de buscar la estabilidad internacional, y así:

— Apoyar las democracias económicamente emergentes, con el objetivo de que estos países se sientan respaldados internacionalmente ante la amenaza global del terrorismo y la violencia, para lo cual juega un papel determinante la Organización de Naciones Unidas, como el marco internacional más reconocido y respetado.

— Colaborar en las reformas de los Organismos Financieros Internacionales con el objetivo de que se reconozca en ellos un mayor peso de los países emergentes.

2. Asimismo y en el marco del Plan Asia-Pacífico y sus previsiones referidas al período 2008-2012:

a) Refuerce los intercambios económicos, comerciales, turísticos, y de inversión exterior con la India englobados en el Plan Integral de Desarrollo de Mercado de la Secretaría de Estado de Comercio, así como las previsiones que, desde los recursos disponibles asignados en los ejercicios presupuestarios anuales correspondientes, contribuyan al desarrollo progresivo del citado Plan mediante la propuesta de nuevas oficinas económicas y comerciales y/o la potenciación de las ya abiertas para que presten información en un sentido bidireccio-

nal, tanto a los empresarios españoles para invertir en la India como a los nacionales de dicho país para que inviertan en España, potenciándose asimismo la oferta turística española en una población de 1.200 millones de habitantes.

b) Trabaje, conjuntamente con la República de la India y los agentes empresariales y sociales implicados, apoyando y facilitando las iniciativas empresariales y proyectos operativos de las correspondientes compañías aéreas para el establecimiento de vuelos directos entre España e India.

Fomente la cooperación en ciencia, tecnología e innovación en temáticas de interés conjunto que contribuyan al desarrollo científico, económico y social y permitan estrechar los lazos económicos entre ambos países mediante:

— La implementación de programas y proyectos conjuntos de investigación y desarrollo tecnológico especialmente en sectores con elevado componente tecnológico;

— Reforzando la atención hacia dichos programas y proyectos por parte de los organismos, estatales y autonómicos, activos en las políticas de internacionalización y de innovación, incrementando en particular la atención del CDTI hacia este país de interés estratégico en las áreas de I+D+i, a fin de conseguir una mayor interacción entre empresas, centros tecnológicos, centros de investigación y universidades de ambos países, así como un mayor nivel de inversión por parte española en India.

— Reconocer el papel de la Embajada y otros organismos públicos que prestan especial atención a las relaciones entre ambos países, en la mejora de las relaciones comerciales y económicas entre ambos países y en el impulso de nuevos acuerdos de colaboración.

c) Apoye, a través de nuestra representación diplomática en la India, la promoción de los Derechos Humanos, asistiendo a la población refugiada, cooperando en materia de igualdad de género y apoyando la abolición o moratoria de la pena de muerte.

d) Continúe impulsando las visitas institucionales entre los dos países, teniendo presente su composición territorial, por lo que éstas no se deben realizar solo a nivel estatal, sino también entre los distintos entes territoriales que los conforman.

e) Fomente las relaciones entre las dos sociedades, mediante el despliegue de la presencia en el país del Instituto Cervantes, de las delegaciones Consulares y de la Oficina Española de Turismo.

f) Potencie las relaciones de Defensa, así como los acuerdos de colaboración entre los dos países en materia educativa, cultural, medioambiental, tecnológica, policial y judicial.

g) Siga apoyando plataformas de la sociedad civil como instrumento articulador de las relaciones bilate-

rales, como la Fundación Consejo España India, de reciente creación.

h) Se intensifique la cooperación en materia de la lucha contra el terrorismo avanzando en la conclusión del Convenio Global de Terrorismo, del que India fue el promotor inicial, así como estableciendo el intercambio de consejeros de Interior y la creación de un grupo de trabajo conjunto para impulsar esa relación bilateral en esta materia.

3. Apoyar y acompañar a la India en todos sus esfuerzos, una vez reanudado el diálogo con Pakistán, en busca de la consolidación de la paz y la extinción definitiva de los conflictos existentes entre ambos países, recordando a ambos la oportunidad de ratificar el TNP y consolidar su compromiso en la lucha global contra el terrorismo, dada la importancia vital que esta región representa para la estabilidad global.

4. Tener presente en nuestra relaciones con la India, los principios de asociación para el desarrollo y complementariedad de actores, así como el uso de aquellos instrumentos que resulten más adecuados para los objetivos de la lucha contra la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

161/000076

La Comisión de Defensa en su sesión del día 12 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la cesión de instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas a las poblaciones donde están situadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 16, de 20 de mayo de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia de su portavoz, Joan Ridao i Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a Proposición no de Ley para la cesión de instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas a las poblaciones donde están situadas.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Ceder gratuitamente la propiedad de la antigua residencia militar de los suboficiales de Gardeny a favor del Ayuntamiento de Lleida para reconvertirla en un museo de la ciencia abierto a toda la ciudadanía.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Financiar, mediante el oportuno acuerdo con el Ayuntamiento, el proyecto de complejo previsto en el «Turó del Gardeny»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«A ceder gratuitamente el Cuartel del Bruc a la Generalitat de Catalunya, al Ayuntamiento de Barcelona o ambas instituciones con objeto de dedicar este espacio a la construcción de viviendas de régimen público o equipamientos de carácter social, educativo, científico, cultural o universitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2010.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del